

DECRETO 841 DE 2018

(mayo 18)

D.O. 50.597, mayo 18 de 2018

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a la doctora Mary Luz Cárdenas Fonseca, identificada con cédula de ciudadanía número 52426105 de Bogotá, en el empleo de Secretario General Código 0035 Grado 22, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de mayo de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),

Mauricio Perfetti del Corral.